



APRUEBA ACUERDO N° 177 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 34 DE FECHA 07/12/2022.-

ALGARROBO 07 DIC 2022

DECRETO N° 2803



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07/12/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 177 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07/12/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 177/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presente, acuerdan aprobar el **suscribir Convenios y/o Contratos** por montos iguales o superiores a 500 UTM, para **"Proyecto de mejoramiento de Salas de Párvulo Los Claveles"**, por un monto de **\$ 30.030.809.-**; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, y solicitado requerida por el Director Administrativo de educación (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 371 de fecha 02/12/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 177 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07/12/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm. -

Distribución:

- Control (1)
- Educación (1)
- Archivo Secmu (2)

